

Cronología de la aprobación de la Ley de Economía Social en España

Hasta su aprobación definitiva, la Ley de Economía Social ha seguido un largo trámite, de prácticamente 3 años, en los que ha sido estudiada por numerosos organismos e instituciones que la han ido moldeando hasta su redacción final. Esta ha sido la trayectoria que ha tenido la Ley, hasta la votación en el Congreso de los Diputados:

- **12/09/2007** - El entonces presidente de la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), Marcos de Castro, inaugura el turno de comparecencias de la Subcomisión parlamentaria "para estudiar la situación de la Economía Social en España", donde traslada por primera vez la necesidad de que se redacte una ley marco que regule el sector.
- **11/12/2008** - Maravillas Rojo, secretaria General de Empleo, anuncia en el I Congreso de Economía Social de la Región de Murcia el comienzo de la redacción de una ley marco de Economía Social para principios de 2009, para lo cual convoca al Consejo de Fomento de la Economía social.
- **2/2/2009** - Se reúne en Madrid el Consejo para el Fomento de la Economía Social, donde la propia Maravillas Rojo informa que se ha encargado a un grupo de expertos de CIRIEC-España la elaboración de un informe propuesta de Ley de la Economía Social. El Grupo de Expertos lo integran los profesores José Luis Monzón, Rafael Calvo Ortega, Fernando Valdés Dal-Ré, Rafael Chaves y Gemma Fajardo.
- **10/12/2009** - El entonces ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, recibe el informe propuesta de Ley de Economía Social, de parte del Grupo de Expertos de CIRIEC-España, en una reunión a la que también asisten representantes de CEPES.
- **18/02/2010** - El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, participa en un acto de CEPES sobre economía social y empleo, competitividad y sostenibilidad. En él reafirma su compromiso de aprobar un proyecto de Ley de Economía Social antes del verano.
- **29/04/2010** - El pleno del Consejo de Fomento de la Economía Social ratifica por amplia mayoría el borrador de anteproyecto de Ley de Economía Social presentado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, borrador elaborado a partir del informe realizado por el Grupo de Expertos del CIRIEC-España, así como de la propuesta formulada CEPES.
- **11/06/2010** - El Consejo de Ministros aprueba el anteproyecto de Ley de Economía Social, trasladándolo al Consejo Económico y Social (CES). El Gobierno introduce unas modificaciones en el ámbito de la representatividad del Consejo para el Fomento de la Economía Social.
- **16/7/2010** - Tras el preceptivo dictamen favorable del CES, con nuevas mejoras, el Consejo de Ministros aprueba el proyecto de Ley de Economía Social, para su posterior envío a las Cortes Generales.
- **21/12/2010** - La Comisión de Trabajo e Inmigración del Congreso de los Diputados aprueba por unanimidad el proyecto de Ley de Economía Social. El proyecto de ley es aprobado en Comisión con competencia legislativa plena, por lo que se envía directamente al Senado sin pasar por el pleno de la Cámara Baja.
- **9/3/2011** - El Senado aprueba también por unanimidad la Ley de Economía Social.
- **16/3/2011** - Aprobación definitiva en el Congreso de los Diputados, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

[Fuente: Información elaborada por el Observatorio Español de la Economía Social (CIRIEC-España)]